

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL
EXPEDIENTE 2026 / DEPORT000024

Resultando que la D. JUAN ROSAS GALLARDO Concejal Delegado de Deportes ordenó la incoación de expediente iniciado de oficio para la tramitación de la Convocatoria de concesión de Subvenciones por Concurrencia Competitiva dirigida a **“jóvenes deportistas menores de 35 años y deportistas con discapacidad menores de 35 años, así como a los entrenadores de estos últimos, que necesiten prestar apoyo a sus deportistas en competiciones oficiales, empadronados en Antequera y que hayan destacado en competiciones oficiales regionales, nacionales o internacionales y que compitan en deportes individuales o por parejas”**, para el año 2026

Resultando que ordenó la tramitación de este expediente al empleado público Pablo Esteve Oliva quien quedó encargado de tramitar este expediente e impulsarlo de oficio en todas sus fases conforme a procedimiento y normativa de aplicación, elevarlo a la autoridad que ordenó su incoación cuando fuese necesario adoptar alguna decisión que correspondiera a la misma y proseguir, una vez adoptada, con sus trámites así como de elevarlo, en el momento procedimental en que correspondiera, a aprobación del órgano competente mediante el pertinente informe-propuesta de resolución, previsto en los artículos 172 y 175 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, en cumplimiento de lo ordenado, emito el siguiente

1. ANTECEDENTES

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES
Providencia inicio	11/02/2026	
Documento RC	12/02/2026	2026 22003866
Recepción del texto de la Convocatoria	13/02/2026	
Informe – Propuesta de Resolución de la convocatoria	13/03/2026	
Informe de Fiscalización en Fase A	16/03/2026	
Aprobación de la Resolución de la convocatoria	24/03/2026	
Publicación en el BOPMA	06/04/2026	
Certificado de cumplimiento según art. 88.3	30/06/2026	
Informe del Órgano Instructor	07/07/2026	
Informe de la Comisión Asesora de evaluación de Méritos	09/07/2026	

2. DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y ALEGACIÓN RAZONADA DE LA DOCTRINA EN QUE FUNDO MI CRITERIO.

2.1.- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00360303000R9A9Q8I4E8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 22/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 22/07/2026 09:09:25

EXPEDIENTE::
2026DEPORT000024
Fecha: 11/02/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EA00360303000R9A9Q8I4E8



2.2.- Real Decreto 887/2006, de 21 de junio, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones (RLGS).

2.3.- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

2.4.- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

2.5.- Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.

2.6.- Ordenanza Municipal Reguladora de las Subvenciones de Concesión Directa, de Concurrencia Competitiva y los Premios de Concursos y Actividades Municipales aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2021 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 96, de 21 de mayo de 2021.

2.7.- Convocatoria de Subvenciones por Concurrencia Competitiva del Área de Deportes para el año 2026

RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Visto todos los antecedentes del expediente matriz y cada uno de los expedientes de las solicitudes recibidas.

Visto el Informe de la Comisión Asesora.

A la vista de los hechos y de los datos y antecedentes obrantes en el expediente 2026/DEPORT000024 y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía nº 2025/000452 de fecha 23 de enero de 2025:

PRIMERO: Publicar la tabla de resultados de las evaluaciones efectuadas:

EXPEDIENTE	ENTIDAD / DEPORTISTA	PUNTUACIÓN ANEXOS
DEPORT000050	NURIA L. A.	0
DEPORT000056	MARIO E. V	170
DEPORT000057	PAULA M. H	146
DEPORT000058	AINOA A. C.	94
DEPORT000065	JOSE ANTONIO C. M.	122
DEPORT000080	FERNANDO G. F.	100

CSV: 07EA00360303000R9A9Q8I4E8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00360303000R9A9Q8I4E8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 22/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 22/07/2026 09:09:25

EXPEDIENTE::
2026DEPORT000024
Fecha: 11/02/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL



DEPORT000081	LAURA B. P.	89
DEPORT000086	SILVIA C. R.	102
DEPORT000087	MARIA R. O.	42

SEGUNDO. Dar un plazo de **10 días hábiles** desde la publicación de la presente Propuesta de Resolución para presentar alegaciones a las puntuaciones presentadas. Dichos escritos deberán ser presentados por la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Antequera con la argumentación mínima solicitada en la normativa de la convocatoria de subvenciones del Área de Deportes.

TERCERO. Solicitar la publicación de la presente Propuesta de Resolución en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Antequera y dar traslado a cada uno de los solicitantes a la dirección de correo electrónico facilitada en la solicitud.

CSV: 07EA00360303000R9A9Q8I4E8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA00360303000R9A9Q8I4E8 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 22/07/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 22/07/2026 09:09:25

EXPEDIENTE::
2026DEPORT000024
Fecha: 11/02/2026
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL

